



**AGUA POTABLE**

← Diámetro en pulgadas  
**RED TRONCAL DE AGUA**

● FUENTE DE ABASTECIMIENTO  
 P - Pozo  
 M - Manantial

★ TANQUE DE ALMACENAMIENTO

**Nota:**  
 CONSIDERACIONES PARA LAS ÁREAS CON DIFERENDO LIMÍTROFE  
 El presente Plan municipal de Desarrollo Urbano no prejuzga los límites territoriales del municipio, únicamente establece los reconocidos oficialmente por el Gobierno del Estado de México (Ley Orgánica Municipal, Artículo 7).  
 En las áreas con diferendo limítrofe, sólo podrán ejercer actos administrativos para el ordenamiento territorial de los asentamientos humanos y del desarrollo urbano de los centros de población, aquellas autoridades que se les reconozca jurisdicción administrativa sobre el territorio municipal, hasta en tanto, la autoridad competente emita el fallo correspondiente.  
 El presente documento, no genera derechos para el o los territorios de que se trate el diferendo.

**simbología básica:**


fecha: Julio 2003      escala: 1:100

orientación:

localización:

nombre del plano: INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO ACTUAL ZONA 2 TAXHIMAY      clave: D-6



# Plan Municipal de Desarrollo Urbano

Villa del Carbón  
Estado de México